REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

Notificación núm. NO-GAF-C-049-2026
Miércoles 30 de septiembre de 2026

A : **Liberty Networks Dominicana, SA**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de excepción por exclusividad número ENJ-CCC-PEEX-2026-006**, para la contratación del servicio de internet satelital (Starlink) para la Escuela Nacional de la Judicatura.

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable siguiente:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL

- Formulario de información sobre el oferente, **En la casilla del número de RPE tiene el número RNC de la empresa y la casilla del RNC se encuentra vacía.**

- Registro Nacional de Proveedores del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (RPE), con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación. **El documento presentado está a nombre de otra empresa. Debe presentar constancias de los trámites de actualización realizados ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) respecto del RPE.**

- Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **El documento presentado está a**

nombre de otra empresa. Debe presentar constancias de los trámites de actualización realizados ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) respecto de la certificación de cumplimiento fiscal.

- Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **El documento presentado está a nombre de otra empresa. Debe presentar constancias de los trámites de actualización realizados ante Tesorería de la Seguridad Social (TSS) respecto de la certificación de cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social.**

- **Presentar acta de asamblea mediante la cual se apruebe el cambio de nombre de Columbus Networks Dominicana, S.A. a Liberty Networks Dominicana, S.A.**

La respuesta a esta solicitud de ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: comitedecompras@enj.org o de manera física en la calle César Nicolás Penson número 59 Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; con la referencia "Documentación Subsanable, proceso ENJ-CCC-PEEX-2026-006", a más tardar el viernes 2 de octubre de dos mil veintiséis (2026), hasta las 03:00 P.M.

Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, hacemos de su conocimiento que la presente notificación tiene como único objetivo solicitar la documentación de aquellas informaciones identificadas como subsanables, en virtud de la normativa vigente y considerando los principios de transparencia, publicidad, objetividad e independencia de criterio de cada perito en los distintos tipos de evaluaciones, así como la protección de la privacidad de la información durante la etapa de evaluación.

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de excepción por exclusividad número ENJ-CCC-PEEX-2026-006, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Richard Alejandro Gómez Encarnación
Coordinador de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Richard Alejandro Gómez Encarnación
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/OGEI-MXC1-HJMZ-9YBT